



PRISMA ODS
REVISTA MULTIDISCIPLINARIA
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

ISSN: 3072-8452

**CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA
DE LA CULPABILIDAD Y
VULNERACIÓN DE LA
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA
EN MEDIOS DIGITALES DE
AMAZONAS, 2024**

*MEDIA CONSTRUCTION OF GUILT AND
VIOLATION OF THE PRESUMPTION OF
INNOCENCE IN DIGITAL MEDIA IN
AMAZONAS, 2024*

AUTORES

**NADIEZHDA KONSTANTINOVNA
QUISPE VILCA**

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

PERU

**PAUL HABERLY DIAZ
APAZA**

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

PERU

**EMILIO FLORES
MAMANI**

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

PERU



Volumen 5 - Número 3
2026

Construcción Mediática de la Culpabilidad y Vulneración de la Presunción de Inocencia en Medios Digitales de Amazonas, 2024

Media Construction of Guilt and Violation of the Presumption of Innocence in Digital Media in Amazonas, 2024

Nadiezhdha Konstantinovna Quispe Vilca

nadiezhdav@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9347-5934>

Universidad Nacional del Altiplano

Puno – Perú

Paul Haberly Diaz Apaza

pdiazape@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-0451-8648>

Universidad Nacional del Altiplano

Puno – Perú

Emilio Flores Mamani

emilioflores@unap.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0317-6867>

Universidad Nacional del Altiplano

Puno - Perú

Artículo recibido: 25/05/2026

Aceptado para publicación: 03/07/2026

Conflictos de Intereses: Ninguno que declarar

RESUMEN

La expansión de los medios digitales ha incrementado la difusión inmediata de contenidos relacionados con investigaciones penales, generando riesgos para la presunción de inocencia en contextos de alta viralización informativa. La investigación tuvo como objetivo analizar la construcción mediática de culpabilidad en publicaciones digitales sobre un caso penal difundido en Amazonas durante 2024 y sus implicancias en la vulneración del principio de presunción de inocencia. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo sociojurídico, con diseño de estudio de caso y aplicación de análisis documental, análisis de contenido y revisión discursiva. El corpus estuvo conformado por nueve publicaciones difundidas por medios digitales regionales. Los resultados evidenciaron el uso recurrente de titulares incriminatorios, omisión del término “presunto”, exposición de datos sensibles y predominio de fuentes policiales como mecanismos de construcción de culpabilidad anticipada. Asimismo, se identificó la presencia de narrativas sensacionalistas que favorecieron procesos de criminalización mediática y debilitaron garantías vinculadas al debido proceso. Se concluye que determinadas prácticas periodísticas en plataformas digitales contribuyen a vulnerar la presunción de inocencia y afectan derechos fundamentales relacionados con la dignidad, el honor y la imagen personal, evidenciando la necesidad de fortalecer la ética informativa y la autorregulación mediática en entornos digitales.

Palabras clave: criminalización mediática, medios digitales, presunción de inocencia, sensacionalismo, vulneración de derechos

ABSTRACT

The expansion of digital media has increased the immediate dissemination of content related to criminal investigations, generating risks to the presumption of innocence in highly viralized informational contexts. The study aimed to analyze the media construction of guilt in digital publications about a criminal case reported in Amazonas during 2024 and its implications for the violation of the presumption of innocence. The research followed a qualitative socio-legal approach with a case study design, applying documentary analysis, content analysis, and discursive review. The corpus consisted of nine publications disseminated by regional digital media outlets. The findings revealed the recurrent use of incriminating headlines, omission of the term “alleged,” exposure of sensitive data, and predominant reliance on police sources as mechanisms of anticipatory guilt construction. Likewise, sensationalist narratives promoting media criminalization and weakening due process guarantees were identified. The study concludes that certain journalistic practices in digital platforms contribute to violating the presumption of innocence and affect fundamental rights related to dignity, honor, and personal image, highlighting the need to strengthen media ethics and self-regulation in digital environments.

Keywords: digital media, media criminalization, presumption of innocence, sensationalism, rights violations

INTRODUCCIÓN

La presunción de inocencia constituye uno de los principios fundamentales del Estado constitucional de derecho y una garantía esencial del debido proceso penal, al establecer que toda persona debe ser considerada inocente mientras no exista una sentencia firme que determine su responsabilidad penal (Ashworth, 2006; Ferrajoli, 2006). Su protección no solo se limita al ámbito judicial, sino que también comprende el tratamiento público y mediático de las personas sometidas a investigación, especialmente en contextos donde la difusión informativa puede influir en la percepción social de culpabilidad antes de la verificación jurisdiccional de los hechos (ONU, 2025; OEA, 1978). En ese sentido, la presunción de inocencia opera tanto como regla de juicio como regla de trato, exigiendo cautela en la representación pública de los investigados y evitando cualquier forma de atribución anticipada de responsabilidad penal.

En las últimas décadas, la expansión de los medios digitales y de las plataformas de comunicación inmediata ha transformado significativamente la forma en que se difunden los hechos criminales. La lógica de inmediatez, viralización y competencia por la atención pública ha favorecido la circulación acelerada de contenidos relacionados con procesos penales, muchas veces sin la debida contextualización jurídica ni el contraste informativo necesario; en este escenario, diversos estudios advierten que determinadas prácticas periodísticas contribuyen a la construcción de narrativas de culpabilidad anticipada mediante titulares inculpativos, lenguaje sensacionalista, exposición reiterada de imágenes y reproducción acrítica de versiones policiales (Surette, 2015; Kumar Sahu, 2023; Bahamonde, 2022). Estas dinámicas favorecen la consolidación de los denominados “juicios paralelos”, entendidos como procesos de condena social generados desde los medios de comunicación antes del desarrollo formal del proceso judicial.

Desde la teoría del framing, los medios de comunicación no solo transmiten información, sino que seleccionan y enfatizan determinados aspectos de la realidad para orientar la interpretación pública de los acontecimientos (Entman, 1993). En el tratamiento mediático de casos penales, los encuadres informativos pueden influir en la atribución de responsabilidades mediante el uso de expresiones categóricas, referencias emocionales o representaciones asociadas a peligrosidad y violencia (Iyengar, 1996). A ello se suma lo planteado por Zaffaroni (2012), quien sostiene que los medios participan activamente en la construcción simbólica de

criminalidad, reforzando estereotipos y promoviendo procesos de criminalización mediática que afectan la dignidad, el honor y la reputación de las personas investigadas.

En América Latina, investigaciones recientes evidencian que la cobertura mediática de procesos penales suele caracterizarse por enfoques sensacionalistas y por la dependencia predominante de fuentes policiales, lo que favorece la difusión de narrativas condenatorias incluso en etapas preliminares de investigación (López-Quevedo & Trelles-Vicuña, 2025; Hidalgo, 2025; Villagrán, 2024). Asimismo, se ha identificado que la omisión del término “presunto”, la difusión de datos sensibles y la exposición pública de imágenes de los investigados contribuyen a consolidar percepciones sociales de culpabilidad difíciles de revertir aun cuando posteriormente existan decisiones absolutorias (Pañi Riera & Vázquez-Martínez, 2025; Bravo-Zamora, 2022; Gómez-Mora & León-Rodríguez, 2022).

En el contexto peruano, diversos estudios han advertido que determinados medios de comunicación reproducen prácticas informativas que afectan la presunción de inocencia y debilitan las garantías del debido proceso mediante la difusión de contenidos prejuizadores y versiones no verificadas de los hechos investigados (Rupay, 2025; Espinoza Zapata, 2025; Arteaga Luque, 2024; Parra de la Puente, 2024). Estas prácticas adquieren especial relevancia en plataformas digitales regionales, donde la rapidez de circulación y el alto impacto emocional de las publicaciones favorecen escenarios de estigmatización y condena social anticipada. No obstante, pese al incremento de investigaciones sobre presión mediática y procesos penales, todavía existe limitada evidencia empírica sobre cómo se configuran las narrativas de culpabilidad en contextos regionales específicos y cuáles son sus implicancias para la protección de derechos fundamentales en entornos digitales.

A partir de este vacío, la presente investigación analiza un caso penal difundido en medios digitales regionales de Amazonas durante el año 2024, en el cual diversos contenidos periodísticos sindicaron públicamente a un joven como autor de un delito de homicidio durante la etapa preliminar de investigación. Posteriormente, las investigaciones permitieron identificar al verdadero responsable de los hechos; sin embargo, las narrativas inicialmente difundidas continuaron circulando sin rectificaciones equivalentes. Este escenario permite examinar críticamente cómo determinadas prácticas discursivas y encuadres mediáticos pueden contribuir a la construcción pública de culpabilidad y a la vulneración de la presunción de inocencia en entornos digitales.

En concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relacionado con la promoción de instituciones sólidas, acceso a la justicia y fortalecimiento del Estado de derecho, la investigación busca aportar evidencia sobre las tensiones existentes entre libertad de información y protección de derechos fundamentales en contextos de alta exposición mediática digital. En ese marco, la investigación se orientó por la siguiente pregunta: ¿Cómo se configuraron las narrativas mediáticas de culpabilidad en publicaciones digitales sobre un caso penal difundido en Amazonas durante 2024 y cuáles fueron sus implicancias para la presunción de inocencia? En correspondencia con ello, el objetivo general fue analizar la construcción mediática de culpabilidad en publicaciones digitales sobre un caso penal difundido en Amazonas durante 2024 y sus implicancias en la vulneración del principio de presunción de inocencia.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter sociojurídico, debido a que se orientó al análisis interpretativo de las prácticas discursivas presentes en publicaciones digitales relacionadas con un caso penal difundido en la región Amazonas durante el año 2024. Este enfoque permitió comprender cómo determinados encuadres mediáticos y recursos narrativos contribuyen a la construcción pública de culpabilidad y a la posible vulneración del principio de presunción de inocencia en contextos de alta circulación digital.

Diseño de la investigación

El estudio adoptó un diseño de estudio de caso, considerando como unidad de análisis un caso penal específico ampliamente difundido por medios digitales regionales. Este diseño permitió examinar de manera profunda las dinámicas discursivas, los patrones informativos y las formas de representación mediática de los sujetos involucrados durante la etapa preliminar de investigación penal.

Asimismo, la investigación presentó un alcance descriptivo e interpretativo, debido a que buscó identificar, describir y analizar los principales elementos discursivos utilizados por los medios digitales en la construcción de narrativas de culpabilidad anticipada.

Participantes y unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada por nueve publicaciones digitales difundidas en plataformas virtuales de medios regionales de comunicación de Amazonas durante el año 2024. Las publicaciones correspondieron a contenidos periodísticos difundidos en portales web y páginas oficiales de Facebook de medios digitales como Diario Ahora, Amazonas al Día, Radio Victoria Chachapoyas, Esfera Radio y TuVISIÓN Noticias.

Las publicaciones seleccionadas abordaban directamente un caso penal de homicidio y contenían referencias al investigado, información sobre el proceso preliminar o elementos discursivos relacionados con atribución anticipada de responsabilidad penal.

Procedimiento de muestreo

Se aplicó un muestreo no probabilístico de tipo intencional y por pertinencia temática, debido a que se seleccionaron únicamente aquellas publicaciones que cumplían con los siguientes criterios:

- Presentar referencias directas al caso penal investigado.
- Contener titulares o expresiones de carácter incriminatorio.
- Difundir información relacionada con la identidad, condición personal o situación procesal del investigado.
- Haber alcanzado circulación pública en plataformas digitales regionales durante el periodo de estudio.

Se excluyeron publicaciones duplicadas, comentarios de usuarios y contenidos que no guardaban relación directa con el caso analizado.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección y análisis de información se utilizaron las técnicas de análisis documental, análisis de contenido y revisión discursiva de publicaciones digitales. Estas técnicas permitieron identificar patrones narrativos, encuadres mediáticos y recursos lingüísticos vinculados con la construcción mediática de culpabilidad.

Como instrumento se empleó una ficha de análisis mediático elaborada a partir de categorías teóricas relacionadas con framing, criminalización mediática y presunción de inocencia. Entre las categorías analizadas se consideraron:

- uso de lenguaje incriminatorio;
- omisión del término “presunto”;
- exposición de datos sensibles;
- dependencia de fuentes policiales;
- presencia de elementos sensacionalistas;
- incongruencia entre titulares y contenido;
- referencias a peligrosidad o estigmatización.

Procedimiento de análisis de datos

La información recopilada fue organizada mediante matrices de categorización y posteriormente sometida a un proceso de análisis temático e interpretación discursiva. El análisis permitió identificar regularidades narrativas, relaciones entre prácticas informativas y representaciones sociales de culpabilidad, así como tensiones entre libertad de información y protección de garantías constitucionales.

La interpretación de los resultados se realizó a partir de los aportes de la teoría del framing, la criminología mediática y el enfoque garantista de la presunción de inocencia, permitiendo comprender las implicancias comunicacionales y jurídicas del tratamiento mediático del caso estudiado.

Consideraciones éticas

La investigación utilizó exclusivamente información de acceso público difundida en plataformas digitales; sin embargo, se priorizó el tratamiento académico y responsable de los contenidos analizados. Asimismo, se evitó la reproducción innecesaria de datos sensibles e imágenes explícitas, respetando principios éticos vinculados con la dignidad, privacidad y protección de derechos fundamentales de las personas involucradas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de las publicaciones digitales difundidas por medios regionales de Amazonas permitió identificar patrones discursivos orientados a la construcción mediática de culpabilidad antes de la existencia de una sentencia judicial firme. Los hallazgos evidenciaron el uso reiterado de lenguaje incriminatorio, omisión de cautelas jurídicas, exposición de datos

sensibles y predominio de fuentes policiales, configurando escenarios de juicio paralelo y criminalización mediática.

Titulares incriminatorios y construcción anticipada de culpabilidad

Uno de los principales hallazgos fue la presencia reiterada de titulares con fuerte carga condenatoria. Expresiones como “Loco asesina a 2 personas y las quema”, “Verdadero asesino se presentó como testigo” o “¡Homicida en la sombra, desenmascarado y detenido!” presentaron al investigado como autor directo del hecho antes de la confirmación judicial de responsabilidad penal. Este tipo de redacción evidenció una tendencia hacia la atribución anticipada de culpabilidad y el debilitamiento del principio de presunción de inocencia.

Tabla 1. Patrones discursivos identificados en las publicaciones digitales analizadas

<i>PATRÓN DISCURSIVO</i>	<i>EVIDENCIA RECURRENTE</i>	<i>IMPLICANCIA COMUNICACIONAL</i>
Lenguaje sensacionalista	“Loco asesina”, “verdadero asesino”, “homicida desenmascarado”	Construcción emocional y condenatoria del hecho criminal
Omisión del término “presunto”	Atribución directa de responsabilidad penal	Configuración de culpabilidad anticipada
Exposición de datos sensibles	Difusión de salud mental, nombres completos e imágenes	Estigmatización y afectación de la dignidad
Dependencia de fuentes policiales	Relatos contruidos desde versiones preliminares	Cobertura unilateral y ausencia de contraste
Incongruencia titular-cuerpo	Titulares categóricos y cuerpos condicionales	Ambigüedad narrativa y reforzamiento del prejuicio
Ausencia de advertencias procesales	Omisión del estado preliminar de investigación	Debilitamiento del debido proceso

Fuente: Elaboración propia a partir del corpus analizado (2024).

Estos resultados muestran que los titulares funcionaron como mecanismos de encuadre capaces de orientar la interpretación pública de los hechos y reforzar percepciones sociales de culpabilidad. Desde la teoría del framing, Entman, 1993 sostiene que los medios seleccionan determinados aspectos de la realidad para promover interpretaciones específicas, mientras que Iyengar (1996) advierte que la forma de presentar la información condiciona la atribución de responsabilidades. En el caso analizado, los medios priorizaron narrativas emocionalmente intensas orientadas al impacto informativo y a la viralización digital.

Asimismo, los hallazgos coinciden con Bahamonde (2022), Kumar Sahu (2023) y Surette, (2015) quienes sostienen que los juicios paralelos generados por los medios pueden consolidar condenas sociales anticipadas antes del desarrollo formal del proceso judicial. De manera similar, Zaffaroni (2012) señala que los medios participan activamente en la construcción simbólica de criminalidad mediante discursos simplificados que refuerzan percepciones de peligrosidad y exclusión social.

Omisión del término “presunto” y afectación del debido proceso

Otro hallazgo relevante fue la omisión reiterada del término “presunto” en publicaciones relacionadas con la etapa preliminar de investigación. En varios contenidos digitales se atribuyó responsabilidad penal de manera categórica, sin precisar el estado procesal del caso ni advertir la inexistencia de una sentencia firme.

La ausencia de cautela jurídica favoreció la configuración de narrativas de culpabilidad anticipada y debilitó garantías vinculadas al debido proceso. Aunque el uso del término “presunto” no garantiza por sí mismo el respeto a la presunción de inocencia, su omisión en contextos de alta viralización contribuye a consolidar procesos de estigmatización y condena mediática.

El análisis también evidenció contradicciones entre titulares y cuerpo de las publicaciones. En algunos casos, los titulares utilizaban expresiones aparentemente cautelosas, mientras que el contenido interno afirmaba o reforzaba hipótesis policiales como hechos prácticamente confirmados. Estas inconsistencias discursivas redujeron la objetividad del tratamiento informativo y favorecieron interpretaciones ambiguas de culpabilidad.

Los resultados coinciden con lo planteado por Gómez-Mora y León-Rodríguez (2022), quienes sostienen que la exposición mediática de personas investigadas sin criterios de cautela puede afectar el honor, la dignidad y la imagen personal. Del mismo modo, Pañi Riera & Vázquez-Martínez (2025), señalan que la presunción de inocencia posee una dimensión extraprocesal que obliga también a los medios de comunicación a abstenerse de atribuir responsabilidad penal de manera anticipada.

Exposición de datos sensibles y criminalización mediática

Las publicaciones analizadas difundieron reiteradamente información relacionada con la identidad, salud mental y antecedentes personales del investigado. En varios casos se establecieron asociaciones directas entre su condición psiquiátrica y el hecho criminal investigado, reforzando representaciones sociales de peligrosidad y violencia.

Además, se identificó la difusión de imágenes explícitas del investigado y escenas vinculadas al crimen, lo que intensificó la espectacularización mediática del caso. Estas prácticas transformaron el hecho penal en un producto de consumo informativo basado en el impacto emocional y la circulación viral de contenidos digitales.

Desde una perspectiva sociojurídica, la exposición innecesaria de datos sensibles vulnera derechos relacionados con la dignidad humana, la privacidad y la protección de la imagen personal, especialmente cuando no existe una justificación estrictamente vinculada al interés público. Estos hallazgos coinciden con Bravo-Zamora (2022), quien sostiene que las campañas mediáticas negativas pueden consolidar procesos de condena pública anticipada incluso antes de la verificación judicial de los hechos.

Asimismo, Villagrán (2024) y López-Quevedo y Trelles-Vicuña (2025), advierten que los enfoques sensacionalistas en medios digitales favorecen dinámicas de criminalización mediática y reproducen narrativas de exclusión social difíciles de revertir posteriormente.

Dependencia de fuentes policiales y cobertura unilateral

Otro hallazgo importante fue la dependencia predominante de fuentes policiales como eje principal de construcción narrativa. La mayoría de publicaciones reprodujo versiones preliminares provenientes de autoridades policiales sin incorporar contraste de fuentes, aclaraciones procesales o posiciones alternativas.

Tabla 2. Principales estándares jurídicos comprometidos en la cobertura mediática analizada

<i>NORMA O JURISPRUDENCIA</i>	<i>ESTÁNDAR PROTEGIDO</i>	<i>FORMA DE AFECTACIÓN IDENTIFICADA</i>
Constitución Política del Perú, art. 2.24.e	Presunción de inocencia	Titulares condenatorios y atribución anticipada de responsabilidad
Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 8.2	Derecho a ser tratado como inocente	Juicios mediáticos previos a sentencia
Código Procesal Penal, art. II TP	Carga probatoria y debido proceso	Presentación de hipótesis como hechos confirmados
TC Exp. 0225-2009-PHC/TC	Prohibición de prejuzgamiento mediático	Construcción pública de culpabilidad
TC Exp. 02825-2017-PHC/TC	Protección de dignidad e imagen	Exposición estigmatizante de investigados
Corte IDH, caso Kimel vs. Argentina	Límites de la libertad informativa	Difusión desproporcionada de información sensible

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis jurídico y mediático (2024).

La reproducción acrítica de versiones policiales favoreció la construcción unilateral del relato y debilitó la pluralidad informativa necesaria en coberturas relacionadas con investigaciones penales. Además, se identificó la ausencia de rectificaciones posteriores con similar alcance y difusión, evidenciando limitaciones en los mecanismos de responsabilidad informativa y autorregulación periodística.

Estos resultados coinciden con Arteaga Luque (2024; Parra de la Puente (2024) y Rupay (2025), quienes sostienen que la dependencia exclusiva de fuentes policiales favorece escenarios de culpabilidad simbólica antes de la comprobación judicial de los hechos. Asimismo, Hidalgo (2025) advierte que la presión mediática puede influir negativamente en la percepción pública de los investigados y afectar garantías fundamentales vinculadas al debido proceso.

En conjunto, los hallazgos evidencian tensiones persistentes entre libertad de información y protección de derechos fundamentales en contextos de alta exposición mediática digital. Aunque la cobertura de hechos criminales forma parte del interés público, el tratamiento

informativo requiere límites compatibles con la presunción de inocencia, la dignidad humana y el respeto al debido proceso, especialmente en plataformas digitales caracterizadas por la rapidez de difusión y la viralización de contenidos.

CONCLUSIÓN

La investigación evidenció que las publicaciones difundidas por medios digitales regionales de Amazonas durante 2024 favorecieron la construcción mediática de culpabilidad antes de la existencia de una sentencia judicial firme. El análisis permitió identificar el uso reiterado de titulares incriminatorios, lenguaje sensacionalista, omisión del término “presunto”, exposición de datos sensibles y reproducción acrítica de versiones policiales como prácticas discursivas que contribuyeron a debilitar la presunción de inocencia y el debido proceso.

Asimismo, los hallazgos demostraron que la rápida circulación de contenidos en plataformas digitales amplificó procesos de criminalización mediática y consolidó representaciones sociales de culpabilidad difíciles de revertir, incluso después de identificarse al verdadero responsable del hecho investigado. La persistencia de narrativas incriminatorias y la ausencia de rectificaciones proporcionales evidenciaron limitaciones en los mecanismos de responsabilidad informativa y autorregulación periodística.

Desde una perspectiva sociojurídica, el estudio confirmó la existencia de tensiones entre libertad de información y protección de derechos fundamentales en escenarios de alta exposición mediática digital. Aunque la cobertura de hechos criminales responde al interés público, los resultados muestran que determinadas prácticas periodísticas pueden afectar derechos vinculados al honor, la dignidad, la imagen personal y la presunción de inocencia cuando priorizan el impacto emocional sobre la verificación contextual de la información.

En el plano teórico, la investigación aporta evidencia empírica sobre cómo los encuadres mediáticos y las dinámicas de framing participan en la construcción simbólica de criminalidad y en la legitimación de condenas sociales anticipadas en entornos digitales regionales. En el ámbito práctico, los hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer criterios de ética informativa, formación periodística y mecanismos de autorregulación orientados al respeto de garantías constitucionales durante la cobertura de procesos penales.

Como limitación, el estudio se centró en un caso específico y en un corpus reducido de publicaciones digitales regionales, por lo que los resultados no buscan generalizar comportamientos mediáticos a nivel nacional. En consecuencia, futuras investigaciones podrían ampliar el análisis comparativo entre regiones, plataformas digitales y tipos de cobertura periodística, incorporando además perspectivas de audiencias, periodistas y operadores de justicia.

Finalmente, la investigación contribuye al debate académico sobre comunicación digital, derechos fundamentales y sostenibilidad democrática, en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relacionado con la promoción de instituciones sólidas, acceso a la justicia y fortalecimiento del Estado de derecho.

REFERENCIAS

- Arteaga Luque, N. (2024). *Vulneración del principio de presunción de inocencia por la influencia de los medios de comunicación en los casos penales* [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/160257>
- Ashworth, A. (2006). Four threats to the presumption of innocence. *Sage Journals* ., 10(4), 241–279. <https://doi.org/https://doi.org/10.1350/ijep.10.4.241>
- Bahamonde, R. (2022). Presunción de Inocencia, Juicios Previos y Juicios Paralelos. *Revista Internacional Consinter de Direito*, 335–348. <https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00014.14>
- Bravo-Zamora, C. (2022). Violación del principio de inocencia por la campaña negativa de prensa. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(1–1), 564–578. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1001>
- Castells, M. (2001). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* (S. A. de C. V. Siglo XXI Editores, Ed.; 3a ed., Vol. 2). <https://trabajosocialucen.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/05/castells-manuel-la-era-de-la-informacic3b3n-el-poder-de-la-identidad-v-ii.pdf>
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Espinoza Zapata, S. (2025). *El principio constitucional de presunción de inocencia en la labor que realiza los medios de comunicación* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/14610>
- Ferrajoli, L. (2006). *Garantismo penal* (Universidad Nacional Autónoma de México, Ed.; 1st ed., Vol. 34). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4122-garantismo-penal-coleccion-facultad-de-derecho>
- Gómez-Mora, D. M., & León-Rodríguez, I. X. (2022). La presunción de inocencia frente a la exhibición del aprehendido en medios de comunicación. *Justitia Socialis*, 7(2), 1020–1030. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i2.2354>

- Hidalgo, R. A. (2025). La presunción de inocencia frente a la presión mediática en el proceso penal ecuatoriano: una revisión sistemática. *Polo Del Conocimiento*, 10(7), 2496–2516. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i7.10032>
- Iyengar, S. (1996). Enmarcando la responsabilidad de los asuntos políticos. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 1(546), 59–70. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0002716296546001006>
- Kumar Sahu, J. (2023). Media trials and the erosion of presumption of innocence: a critical examination of the Indian criminal justice system. *International Journal of Human Rights Law Review*, 2(3), 145–182. www.humanrightlawreview.in/vol-2-issue-3/.
- López-Quevedo, J., & Trelles-Vicuña, D. (2025). La presunción de inocencia frente a la presión mediática en Ecuador. *MQRInvestigar*, 9(2), 1–32. <https://doi.org/10.56048/mqr20225.9.2.2025.e685>
- OEA. (1978, November 22). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/convencion.asp>
- ONU. (2025). *Para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra*. ONU.
- Pañi Riera, P., & Vázquez-Martínez, D. (2025). Afectación del principio de presunción de inocencia en la injerencia mediática dentro de los procesos penales en Ecuador. *MQRInvestigar*, 9(1), 1–22. <https://doi.org/10.56048/mqr20225.9.1.2025.e250>
- Parra de la Puente, J. (2024). *Vulneración del derecho a la presunción de inocencia por los medios de comunicación en Lima, 2023* [Universidad Privada del Norte.]. <https://hdl.handle.net/11537/40651>
- Rupay, O. (2025). Impacto de los medios de comunicación en la presunción de inocencia en procesos penales de colaboración eficaz. *Aula Virtual*, 6(13), 252–266. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15297972>
- Surette, R. (2015). *Media, Crime, and Criminal Justice* (C. C. L. Stamford, Ed.). <https://studentebookhub.com/wp-content/uploads/2024/preview/9781285802442.pdf>
- Villagrán, M. (2024). La presunción de inocencia y los medios de comunicación en Guatemala. *Revista Diversidad Científica*, 4(2), 67–75. <https://doi.org/10.36314/diversidad.v4i2.129>
- Villegas Paiva, E. (2021). *La presunción de inocencia en el proceso penal peruano* (Gaceta Jurídica, Ed.; Julio 2021, Vol. 1).
- Zaffaroni, E. R. (2012). *La cuestión criminal* (Planeta, Ed.; 2nd ed.). https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/03/Eugenio-Raul-Zaffaroni-La-cuestion-criminal-Legis.pe_.pdf

© Los autores. Este artículo se publica en Prisma ODS bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Esto permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, incluidos fines comerciales, siempre que se otorgue la atribución adecuada a los autores y a la fuente original.



doi: <https://doi.org/10.65011/prismaods.v5.i3.280>

Cómo citar este artículo (APA 7ª edición):

Quispe Vilca, N. K. ., Diaz Apaza, P. H. ., & Flores Mamani, E. . (2026). Construcción Mediática de la Culpabilidad y Vulneración de la Presunción de Inocencia en Medios Digitales de Amazonas, 2024. *Prisma ODS: Revista Multidisciplinaria Sobre Desarrollo Sostenible*, 5(3), 277-291. <https://doi.org/10.65011/prismaods.v5.i3.280>